

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/CMRC/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 102 de fecha 30 de Noviembre del 2020 , enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el Municipio de Santa Cruz busca apoyar y brindar la posibilidad de participar en una actividad deportiva no tradicional de manera gratuita a todo el grupo familiar, contando con los más altos estándares y mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios mediante la actividad física. Se realizará la contratación de Monitores y coordinadores de apoyo para diversas actividades, movimientos de materiales, personal, implementos para el uso correcto de la actividad.

DECRETO EXENTO N° 3319

1.- Apruébese, Programa Denominado, "Segundo Desafío Paniahue 2020".

- Actividad se dará inicio del 01 al 30 de Diciembre del 2020, en el parque Colchagua (Paniahue), el día sábado y Domingo, desde las 08:00 a 21:00 horas.
- Actividad 01 Staff de masajistas el sábado 19 y domingo 20 de Diciembre del 2020, en el Parque Colchagua (Paniahue), desde las 08:00 a 21:00 horas

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.07.002.001.010; 215.24.01.008.001.005; 215.22.01.001.001.020; 215.22.11.999.001.037; 215.21.04.004.001.011.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

PROGRAMA

“SEGUNDO DESAFIO PANIAHUE 2020”.

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Brindar la posibilidad de participar en una actividad deportiva no tradicional manera gratuita a todo el grupo familiar, contando con los más altos estándares.
- Motivar, fomentar, y mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios mediante la actividad física.
- Contratación de Monitores y coordinadores de apoyo para diversas actividades, movimientos de materiales, personal, implementos, entre otros, para el correcto funcionamiento de la actividad.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Mejorar la entrega de espacios y actividades deportivos para la comunidad.
- ❖ Entregar y retomar los ejercicios deportivos recreativos para la comunidad, en espacios libres y abiertos, con las medidas sanitarias correspondientes.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

100 personas
(Participantes de la comunidad santacruzana)

FECHA: 19 y 20 de Diciembre de 2020

DETALLE ACTIVIDAD:

Actividad	04 Monitores de apoyo en ejecución
Inicio	01 de Diciembre de 2020.
Lugar	Parque Colchagua (Paniahue).
Día	Sábado y Domingo.
Hora	08:00 horas a 21:00 horas.
Termino	30 de Diciembre 2020

*Los trabajos comenzaran con 2 semanas de anticipación y posterior a la ejecución, en donde cada monitor tendrá la función de trabajar en armar, ejecutar y ordenar cada una de las rutas para la competencia, además de estar desde las primeras horas de la mañana el día del evento y se mantendrán durante todo el día, ya que dependiendo de la cantidad de gente inscrita, se harán 2 grupos de competencia, para cumplir con el máximo de personas según protocolo sanitario.

Actividad 01 Staff de masajistas
 Inicio 19 de Diciembre de 2020.
 Lugar Parque Colchagua (Paniahue).
 Día Sábado y Domingo.
 Hora 08:00 horas a 21:00 horas.
 Termino 20 de Diciembre 2020

CUADRO DE PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
04 Monitores de apoyo	\$280.000.- c/u imp. incluido.-	215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)
01 Staff de masajistas	\$480.000.- imp. incluido.-	215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)
01 Amplificación y generador	\$580.000.- imp. incluido.-	215.22.11.999.001.037 (otros (servicios técnicos y profesionales))
120 Colaciones. Hidratación y galletas (selladas)	\$480.000.- imp. incluido.-	215.22.01.001.001.020 Alimentos y Bebidas (para personas)
120 Poleras deportivas (tela panel)	\$500.000.- imp. incluido.-	215.24.01.008.001.005 Premios y Otros
120 Medallas (ecológicas)	\$288.000.- imp. incluido.-	215.24.01.008.001.005 Premios y Otros
20 Afiches (de 1.50 x 1.10 mts.)	\$240.000.- imp. incluido.-	215.22.07.002.001.010 Servicios de Impresión
10 Pasa calle (de 5x1mts. tela pvc)	\$450.000.- imp. incluido.-	215.22.07.002.001.010 Servicios de Impresión
TOTAL	TOTAL \$4.138.000.- imp. incluido.-	N° DE CUENTA. 215.21.04.004.001.011 (prestación de servicios comunitarios)

SERGIO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO OFICINA DE DEPORTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.898**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.07.002.001.010 "Oficina de Deportes" por \$ 690.000 asignación Servicios de Impresión.

Solicitud de acuerdo al departamento de deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 27 de noviembre del 2020.



Maria Angelina Piña P.

**MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1.897**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Encargado de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.005 "Oficina de Deportes" por \$788.000.-, asignación Premios y Otros.

Solicitud de acuerdo al Encargado de la Oficina de Deportes, por \$100.000.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sólo certificado en Original

Santa Cruz 27 de noviembre del 2020.



Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1.900**


El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.020 "**Oficina de Deportes**" por \$ 480.000.-, asignación Alimentos y Bebidas.

Solicitud efectuada por el encargado Oficina Deportes.
Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 30 de noviembre del 2020.

Sólo certificado en Original


Maria Angelina Piña
MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.899

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.22.11.999.001.037 "**Oficina de Deportes**" por \$ 580.000.-, asignación Servicios Técnicos y Profesionales.

Solicitud efectuada por el encargado Oficina Deportes.
Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 30 de noviembre del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1.896

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 1.820.000.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.


Solicitud efectuada de acuerdo al Departamento de Deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 27 de noviembre del 2020.

Sólo certificado en Original


MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS